

Ecopetrol

Nuevo choque entre MinMinas y Ecopetrol por el abastecimiento de combustibles en Nariño y pliego de cargos

Ecopetrol enfrenta un procedimiento sancionatorio por incumplimiento del plan de abastecimiento en Nariño; la compañía asegura cumplimiento y suficientes inventarios.

Sara Camila Fajardo Castellanos • David Fajardo Trujillo

marzo 04, 2026 - 9:41 am

Compartir



Unirse al Canal de WhatsApp

La FM en Google News

La FM en Google Discover



El rastro del apartamento de Ricardo Roa y los hallazgos de la Unidad Investigativa de El Tiempo.
Crédito: Colprensa

El **Ministerio de Minas y Energía** abrió un procedimiento administrativo sancionatorio contra **Ecopetrol S.A.**, por el presunto incumplimiento del plan de abastecimiento de combustibles en Nariño.

La decisión, que incluye **pliego de cargos**, fue respondida por la compañía, que asegura estar cumpliendo la normativa y contar con inventarios suficientes.

Fuentes del sector hablan de un nuevo capítulo en un "rifirrafe viejo" entre el ministro y el presidente de la petrolera, en lo que califican como otro frente del "fuego amigo" dentro del propio sector.

Lea también

Ecopetrol responde al Fondo Soberano de Noruega por presuntas vulneraciones al pueblo awá

Crisis y cambios en abastecimiento de combustible

En resumen, el trasfondo de la actual controversia se remonta a decisiones previas sobre la logística de **abastecimiento en el sur del país**.

•La **primera crisis de desabastecimiento** en la zona sur ocurrió en septiembre debido a una orden del Ministerio de Minas que cambió la **ruta de abastecimiento de gasolina**.

•El cambio obligó a municipios como **Ipiales y Tumaco a abastecerse por el puerto de Tumaco** en lugar de recibir combustible desde Cali (por Yumbo).

•Esta **nueva operación portuaria no estaba lista**, causando fallos iniciales que se corrigieron parcialmente.

•Actualmente se presenta **una nueva dificultad, aunque no tan grave** como la primera crisis.

•El reclamo actual se centra en que **el buque de combustible mensual no llegó**, atribuyéndose la causa a **auditorías de la DIAN** o a problemas con el puerto de Cartagena.

Medidas improvisadas y sin planificación

Lo más oído

Lo más visto

Secretos de D'Arcy Quinn
1 Dos congresistas involucrados en la UNGRD, llegarán a las urnas con un llamado a juicio

Secretos de D'Arcy Quinn
2 ¿Volverá a jugar la fórmula Vargas Lleras-Pinzón?

nueva eps
3 'Las cifras son inventadas'. Jaime Lombana niega irregularidades en Clinaltec y responde a Katherine Miranda

Conflicto de intereses
4 Katherine Miranda cuestiona supuesto vínculo del Ministro de Salud con clínica Clinaltec en Ibagué: "Esto no es un crecimiento natural"

Medio Oriente
5 'Estábamos en la piscina y vimos los misiles': Turista colombiana atrapada en crucero durante conflicto en Oriente medio

Por su parte, el presidente de la Asociación Colombiana de Camioneros en Nariño, Andrés Charfuelán ha sido insistente en que las medidas tomadas desde el **Ministerio de Minas en septiembre de 2025 se han ejecutado de manera improvisada.**

Muchos transportadores incluso desde hace meses se habrían visto forzados a comprar combustible con orígenes en el contrabando en la frontera **colomboecuatoriana, para evitar una crisis en la operación del transporte de carga.**

Desde el Puerto de Tumaco señalan a Ecopetrol

En las últimas horas se conoció un nuevo comunicado desde la Sociedad Portuaria Regional de Tumaco, **que señala que la situación actual corresponde a hechos que han afectado la operación directamente de Ecopetrol.**

Lea también

Ecopetrol responde al Fondo Soberano de Noruega por presuntas vulneraciones al pueblo awá

En este último informe, desde Nariño se advierte sobre una coyuntura nacional que compromete a la estatal petrolera por dos causales: las fallas en los sistemas de abastecimiento de la **red nacional de poliductos y algunos mantenimientos en la central de Yumbo.**

Entre otros problemas ajenos a la coyuntura nacional de hidrocarburos, una auditoría adelantada por la DIAN, también obligó al cierre total de la planta en Tumaco este lunes, mientras **el martes y este miércoles las labores se están adelantando a media jornada.**

Aunque se espera que este jueves se reanuden las actividades con normalidad, de acuerdo con Alonzo Villacís, representante de los distribuidores **minoristas en Nariño, la medida se tomó sin la planificación adecuada.**

Pliego de cargos y resoluciones en disputa

Mediante comunicación fechada el 2 de marzo de 2026 y dirigida al presidente de la compañía, Ricardo Roa Barragán, el Ministerio anunció que “iniciará procedimiento administrativo sancionatorio y formulará pliego de cargos contra **ECOPETROL S.A. por el incumplimiento de la resolución 01853 de 2024 que determina el plan de abastecimiento del departamento de Nariño**”.

Según la Dirección de Hidrocarburos, también se habría incumplido lo dispuesto en las resoluciones 00148 y 00208 de 2026, que reglamentaron y habilitaron el traslado de diésel (ACPM) **de producción nacional desde la Refinería de Cartagena hacia la planta de abastecimiento de San Andrés de Tumaco por vía marítima.**

Lea también

Brent cerca de US\$80: conflicto en Oriente Medio impacta gasolina, diésel y gas en Colombia

La Resolución 01853 de 2024 estableció que el abastecimiento hacia la planta ubicada en la Sociedad Portuaria Regional Tumaco debía realizarse “mediante entregas en las facilidades portuarias de la refinería de Cartagena, o desde puertos alternos ubicados en los Departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena”, **con transporte a cargo de distribuidores mayoristas mediante buquetanques o barcas.**

Advertencia por riesgo de desabastecimiento

El Ministerio advirtió que “el riesgo de desabastecimiento de diésel que ECOPETROL somete al departamento de Nariño por este incumplimiento podría ocasionar perjuicios al sector de transporte e industrial” y que los hechos **“deberán ser investigados por las autoridades administrativas y disciplinarias”.**

También señaló que lo ocurrido “podría configurar una afectación a la continuidad y regularidad en la prestación de un servicio público esencial, con impacto **directo sobre el orden económico y social del departamento de Nariño**”.

La cartera recordó que el transporte y distribución de

combustibles líquidos derivados del petróleo constituyen un servicio público, de acuerdo con el artículo 212 del Decreto Legislativo 1056 de 1953, **y que su prestación debe ajustarse a los reglamentos dictados por el Gobierno.**

Con base en el artículo 32 del Decreto 4299 de 2005, compilado en el Decreto 1073 de 2015, los agentes que infrinjan estas disposiciones pueden ser objeto de amonestación, multa, suspensión del servicio o cancelación de la autorización.

Plan de contingencia y modificación de reglas

En paralelo, el Ministerio autorizó de manera temporal el transporte terrestre de diésel en carrotaques desde Yumbo y Cartago, en el Valle del Cauca, hacia **Nariño, como medida de contingencia para garantizar el suministro.**

La decisión se adoptó luego de que, según la cartera, Ecopetrol no entregara el volumen requerido a través de Reficar y ante el mantenimiento del poliducto Yumbo–Buenaventura, **que impide un traslado vía marítima desde el puerto hasta Tumaco.**

Sin embargo, el punto de fondo está en que las condiciones de transporte y abastecimiento fueron **objeto de reglamentaciones recientes por parte del propio Ministerio, a través de las resoluciones 00148 y 00208 de 2026.**

Lea también

Lluvias amenazan exportaciones de café y banano pese a crecimiento de 12,6% en enero: Analdex

En términos técnicos, el esquema actual de abastecimiento en Nariño depende de esas modificaciones regulatorias. Es decir, las reglas que hoy sirven de base **al proceso sancionatorio fueron ajustadas por la misma autoridad que ahora formula los cargos.**

Respuesta de Ecopetrol

Frente a los anuncios del 2 y 3 de marzo, Ecopetrol respondió de manera directa. La compañía afirmó que “reitera que en todas sus actuaciones es respetuoso y da estricto cumplimiento al régimen legal, regulatorio, ambiental y contractual que rige el suministro **y abastecimiento de combustibles en el país, particularmente en lo establecido en la Resolución del Ministerio de Minas y Energía 01852 de 2024**”.

También indicó que cumple con los parámetros de calidad establecidos en la Resolución 40444 de 2023, expedida conjuntamente por los ministerios de Minas y de Ambiente.

Ecopetrol aseguró que el suministro “se está realizando con total normalidad” y que dispone de inventarios suficientes para atender la demanda: 10 días de diésel y seis días de gasolina regular y extra. Añadió que están **“disponibles y asegurados 330 mil barriles de diésel en puertos alternos para atender la demanda nacional, así como el plan de contingencia activado”.**

Además, invitó “respetuosamente a la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía (...) a explorar alternativas con factibilidad de implementación a través del Plan de Abastecimiento **del Departamento de Nariño, como lo es la autorización para movilizar producto mediante carrotaques a la planta de abastecimiento ubicada en Tumaco**”.

La empresa sostuvo que el suministro a Nariño “se realiza conforme a las alternativas del Plan de Abastecimiento” y que las autorizaciones de producto importado a **distribuidores mayoristas se hacen bajo lineamientos del propio Ministerio.**

Un choque que viene de atrás

Fuentes del sector describen el episodio como parte de un conflicto previo entre el ministro y el presidente de la compañía.

Lea también

TES a un año saltan a 13,05%: el costo de la deuda pública en Colombia toca su nivel más alto desde 2023

“Ese es un pleito, un rifirrafe viejo que hace rato han venido teniendo el Ministro y Roa. Mucho celo y no se quieren. **Este es otro frente del fuego amigo**”, señaló una fuente conocedora del proceso.

El resultado es un escenario en el que la autoridad reguladora formula cargos con base en resoluciones que ella misma ajustó recientemente, mientras la empresa afirma **estar cumpliendo el marco normativo vigente y contar con inventarios suficientes**.

Temas relacionados

Ecopetrol • Ministerio de Minas y Energía • Pliego de cargos • imputan cargos • Reficar • Nariño • desabastecimiento de productos • desabastecimiento • Ministerio de Transporte • Ipiales

CONTENIDO PROMOCIONADO

De empleada bancaria a la mujer más rica de Chía

¡Gana 520 mil pesos al día! ¡Te tomará solo 15 minutos al día!

La millonaria más joven de Chía cuenta cómo hacerse rica

La millonaria de 23 años de Chía comparte cómo se hizo rica

Haz esto 15 minutos al día y gana 67 millones de pesos a la semana

Mejor que la lotería. El sistema que está creando ricos en Chía

Más de Economía

Salario Mínimo

Salario mínimo en Colombia tendrá nuevo incremento este 2026: trabajadores recibirán más por cada hora laborada

El ajuste impactará tanto a trabajadores que ganan el mínimo como a las empresas del país.

Ecopetrol

Ecopetrol responde al Fondo Soberano de Noruega por presuntas vulneraciones al pueblo awá

Gobierno noruego

Gobierno noruego retira inversiones de Ecopetrol por presunta "violación de DD.HH."

Empresas

"La esclavitud moderna es, te pago el mínimo y soy dueño de ti 24 horas al día": Christian Daes

El presidente de Tecnoglass señaló que la solución es inversión privada y el enfoque exportador.

Concierto para delinquir

Fedepanela alerta que el "derrite", uso de azúcar para hacer panela, afecta a más de 350.000 familias

Fedepanela anunció nuevas acciones penales por el uso de azúcar en la producción de panela, práctica prohibida por la ley. El gremio radicó denuncias en cuatro departamentos y pidió investigar un posible concierto para delinquir.

Programas

Más Programas >

Noticiero de La FM

Las noticias de Colombia y el mundo, investigación rigurosa, información confiable, periodismo para todos.

Lunes a viernes: 4:00 a.m. a 11:00 a.m.

VER PROGRAMA

Peláez y De Francisco en La FM

Hernán Peláez y Martín De Francisco se reúnen para hablar de lo que más les apasiona: el fútbol. Un espacio que combina información actualizada, análisis profundo, opinión sin filtros y anécdotas memorables.

Lunes a viernes: 11:00 a.m. a 12:00 m.

VER PROGRAMA

La FM más fútbol

Toda la actualidad, análisis y pasión por el deporte con el respaldo de un equipo experto bajo la dirección de Juan Felipe Ceballos.

Lunes a viernes: 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

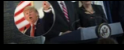
VER PROGRAMA

En video

[Mas videos >](#)

'Las cifras son inventadas', Jaime Lombana niega irregularidades en Clinaltec y responde a Katherine Miranda

¿Volverá a jugar la fórmula Vargas Lleras-Pinzón?



Exsecretario de Estado de EE. UU. asegura que el conflicto podría extenderse al Golfo Pérsico: 'Irán no se va a rendir'

[Ver nota completa >](#)[Últimas Noticias](#)[Procuraduría General de la Nación](#)[La Procuraduría investiga presunta corrupción en la UNP y la Cámara de Representantes tras la captura del escolta de Jaime Luis Lacouture](#)[Industria Farmacéutica](#)[Asfixia financiera en el sector farmacéutico: cartera vencida escala](#)[Radio](#)[Aviso de Privacidad](#)[Política de Privacidad](#)